



GAD
PARROQUIAL
RURAL **El CHORRO**

El cambio lo construimos todos



Administración 2023 - 2027

MEMORANDO Nro. 50-2026-P-GADPRCH
El Chorro, 11 de febrero del 2026

De: Víctor Antonio Encalada Abarca
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE EL CHORRO

Para: Ing. Verónica Matilde Jiménez Abad
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE EL CHORRO

Asunto: Designación responsable del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS.

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (artículos 90 y 95) y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (artículos 9 y 11), establecen los sujetos obligados a rendir cuentas y su periodicidad anual.

La Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026 emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, normativa que establece los mecanismos del proceso: procedimientos, metodologías, cronogramas, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados; y, en su artículo 12, dentro de la organización interna institucional establece: *"La máxima autoridad de las Unidades de Administración Financiera (UDAF, del nivel nacional), la autoridad de las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD, del nivel territorial), según corresponda, deberán conformar un equipo integrado por los responsables de las áreas de Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, Participación o Desarrollo Humano, y las áreas agregadoras de valor, quienes ejecutarán el proceso desde la planificación hasta la entrega del informe al CPCCS. De este equipo se designará a un servidor público responsable del proceso de rendición de cuentas; dicho servidor u otro designado por la institución se encargará del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS. (1)"* [énfasis añadido].

Para dar cumplimiento a estos lineamientos, el Sr. Víctor Antonio Encalada Abarca presidente del Gad Parroquial de El Chorro, con el objetivo de asegurar que la rendición de cuentas de la entidad se ejecute bajo los lineamientos recibidos, dispongo:

- 1. Conformación del equipo responsable:** El equipo encargado de la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2025, queda integrado de la siguiente manera:

Area administrativa	Funcionario Designado
Secretaria- Tesorera	Veronica Matilde Jimenez Abad

- 2. Reunión de Coordinación:** Para coordinar las acciones inmediatas, el equipo



GAD
PARROQUIAL
RURAL **El CHORRO**

El cambio lo construimos todos



Administración 2023 - 2027

conformado deberá reunirse en conformidad a la disponibilidad de agenda de sus miembros.

3. Responsable del proceso:

La Ing. Veronica Matilde Jimenez Abad, será responsable del registro de la institución e ingreso de la información en el sistema informático del CPCCS.

Particular que pongo para los fines pertinentes.

Atentamente



Sr. Víctor Antonio Encalada Abarca
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL "EL CHORRO"



PRESIDENTE